

# ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DE PARCELAS CATASTRALES PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL FOTOVOLTAICA. APLICACIÓN EN LA NUCÍA.

Mayo 2024



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA GEODÉSICA CARTOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA

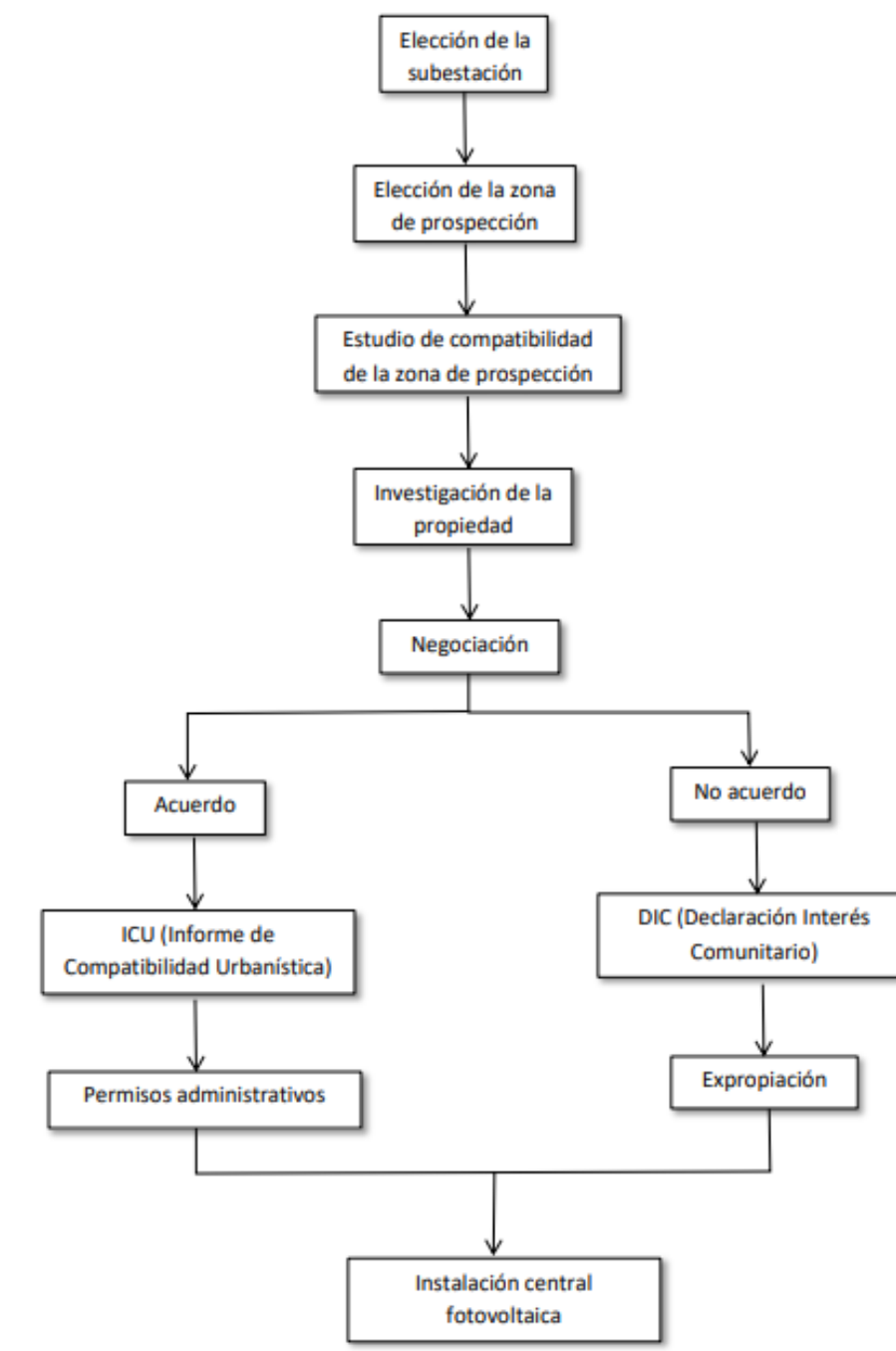
## RESUMEN

En este trabajo final de grado se explican los trabajos a realizar para analizar la compatibilidad de parcelas catastrales con la instalación de una central fotovoltaica de una zona elegida en el término municipal de la Nucía, próxima a una subestación eléctrica.

Lo primero que se estudia es la legislación y normativas existentes hasta el momento que hacen referencia a las condiciones que deben reunir las parcelas catastrales catalogadas como rústicas sobre suelo no urbanizable para ser compatibles con la instalación de una central fotovoltaica, los procedimientos legales a seguir con las diferentes administraciones y como se debe realizar la declaración de utilidad pública de estas parcelas para ser expropiadas si fuera necesario y tramitar las servidumbres que se generan.

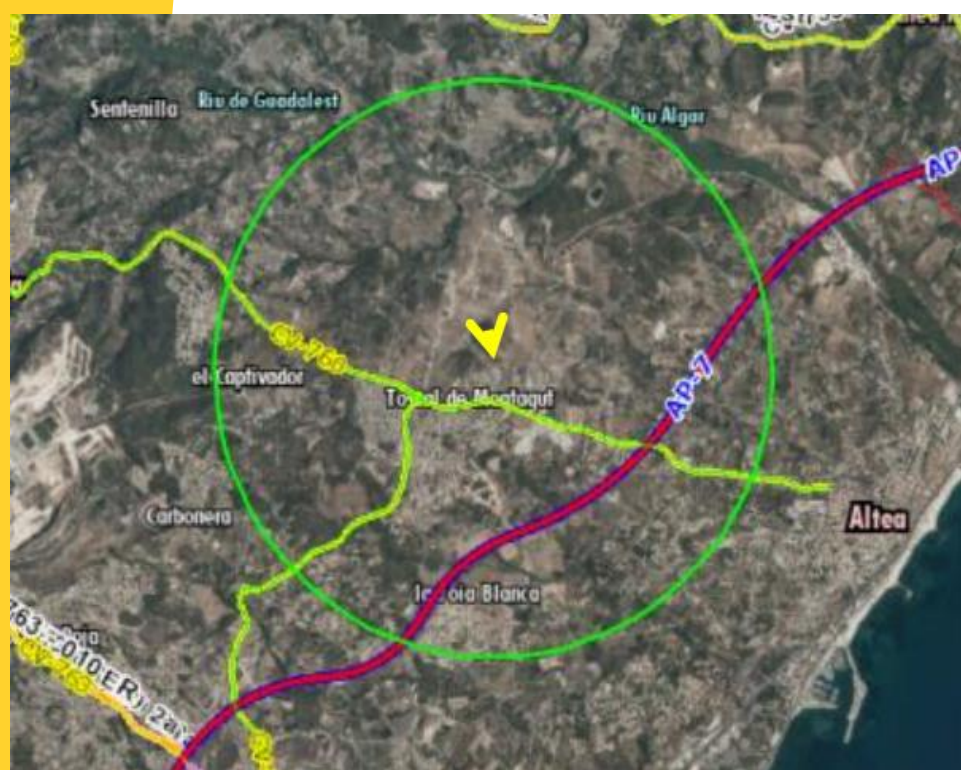
Antes de seleccionar las parcelas catastrales compatibles con ayuda de la Sede Virtual del Catastro y el Visor SIGPAC Nacional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se realiza un estudio de la zona con el Visor Cartográfico de la Generalitat donde se analizan desde las comunicaciones y las afecciones medioambientales hasta el planeamiento urbanístico y el catastro minero nacional. Estos trabajos se completan con la visita a campo para comprobar visualmente y con ayuda de una ficha de catastro, que el estudio realizado es correcto y recopilar más datos de las parcelas como la existencia de líneas eléctricas y otros tipos de infraestructuras, construcciones existentes en ellas y próximas a ellas, tipo de cultivo, elementos que producen sombras...

Una vez seleccionadas las parcelas catastrales y acabado el estudio, se procede a tramitar los permisos necesarios con las administraciones para la instalación de una central fotovoltaica.

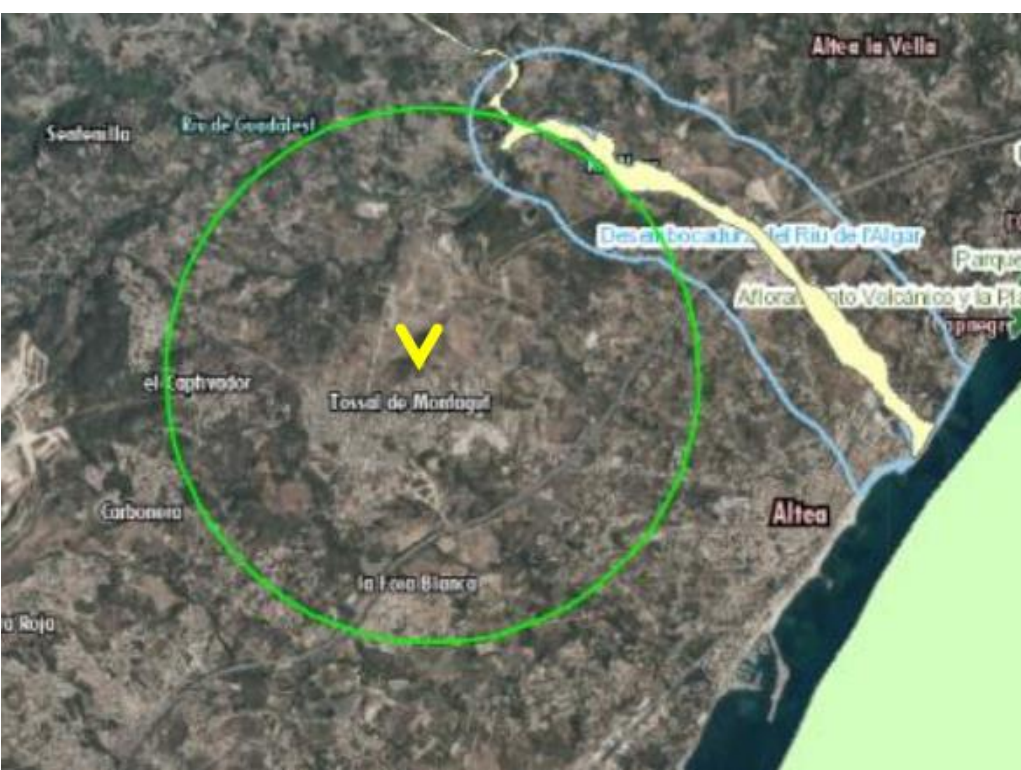


## ESTUDIO DE LA ZONA

### COMUNICACIONES



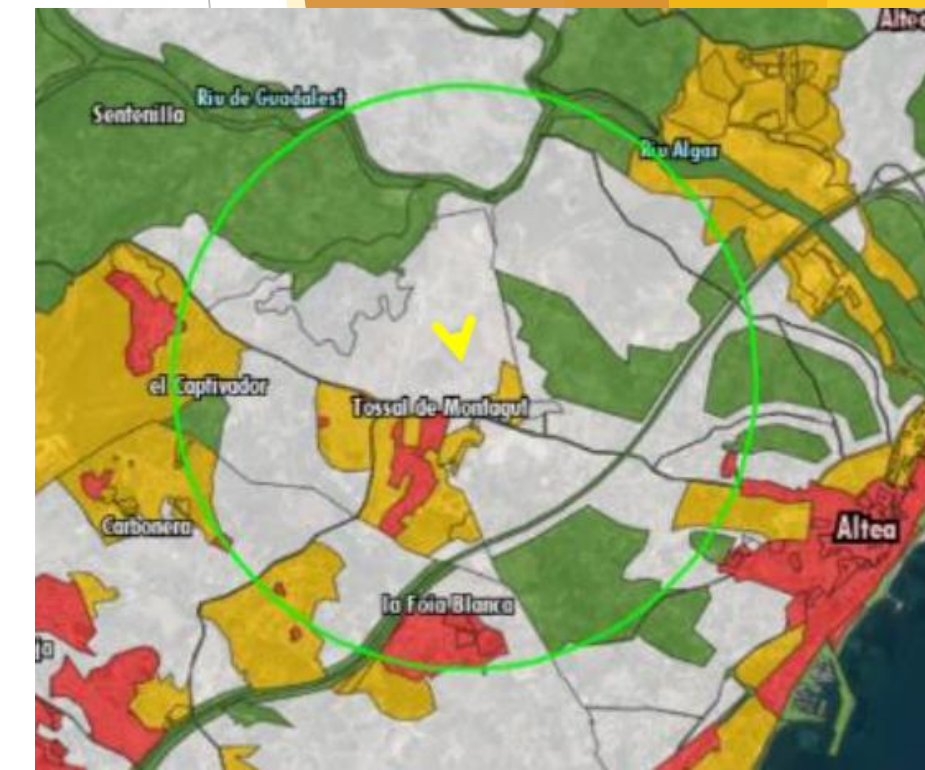
### MEDIOAMBIENTE



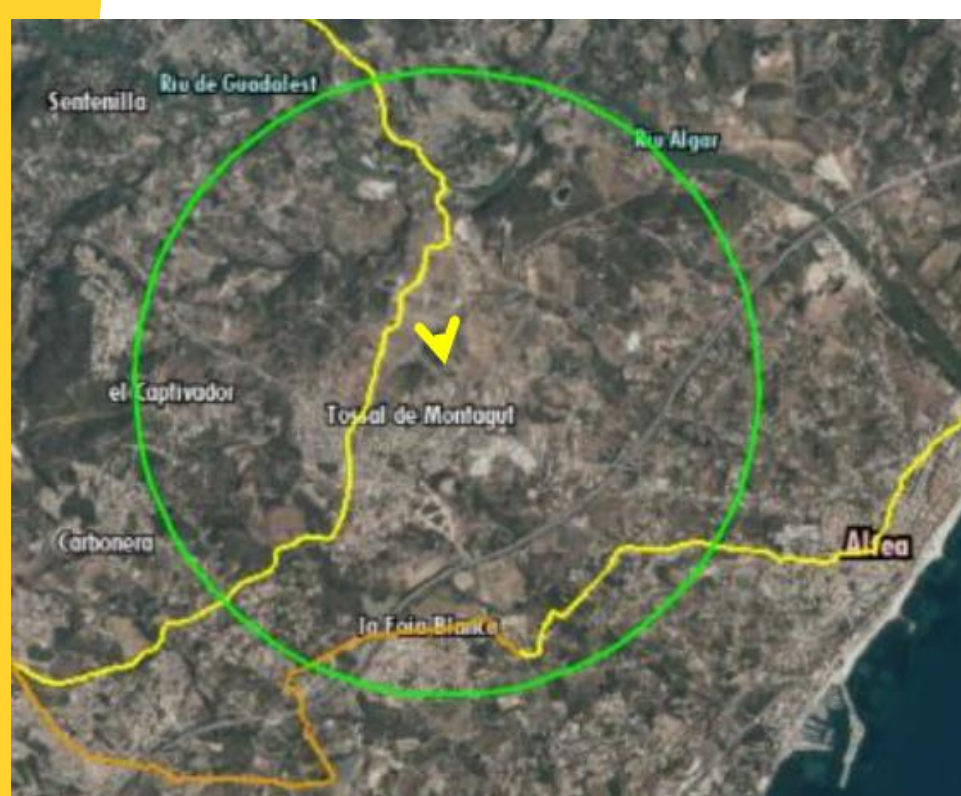
### COMPATIBILIDAD



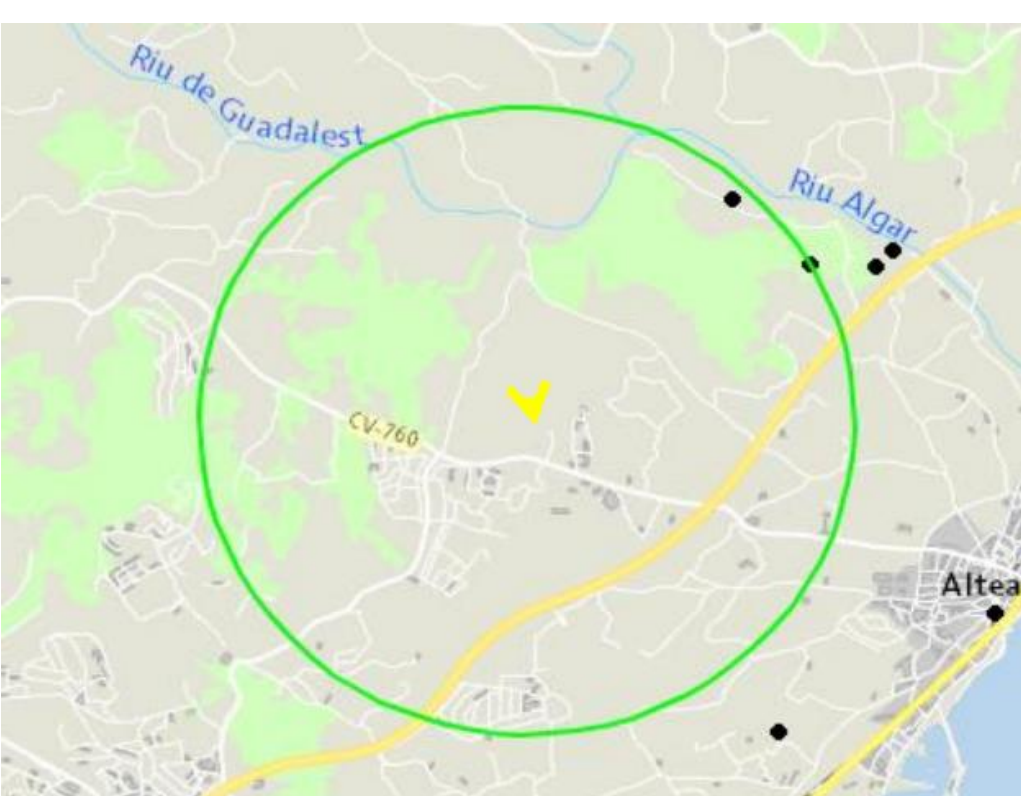
### URBANISMO



### VÍAS PECUARIAS



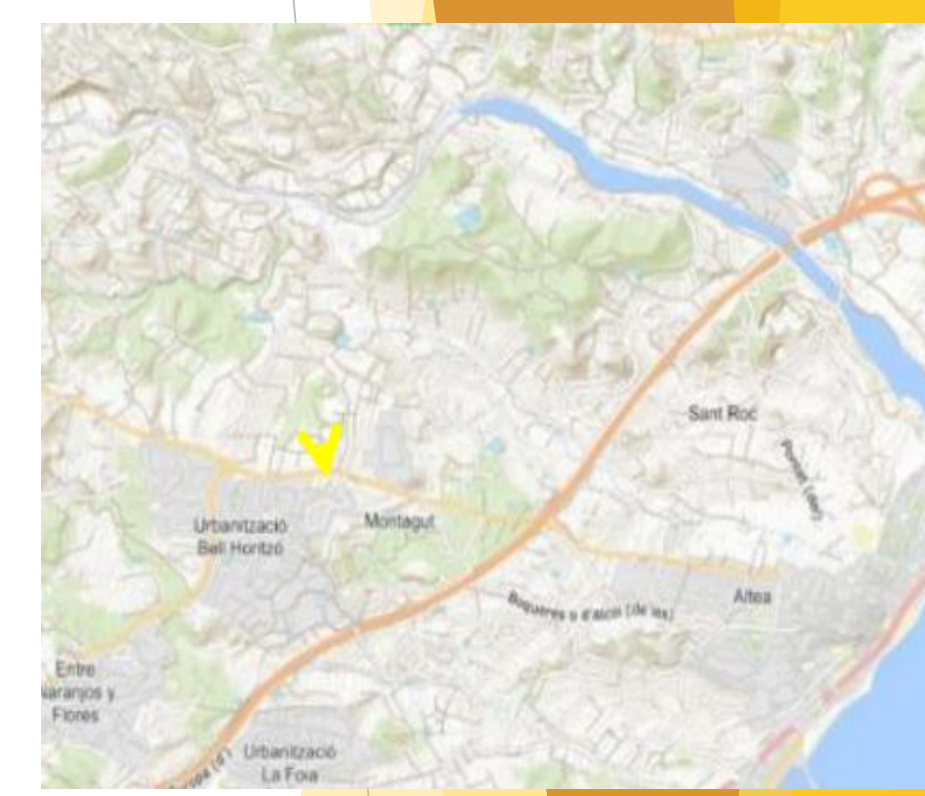
### YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS



### PROTECCIÓN DE CAUCES



### CATASTRO MINERO



## SELECCIÓN DE PARCELAS



Número	Término Municipal	Referencia Catastral
1	La Nucía	03094A003003380000IL
2	La Nucía	03094A0030033550000IE
3	La Nucía	03094A004000610000IP
4	La Nucía	03094A004000620000IL
5	La Nucía	03094A004000590000IL
6	La Nucía	03094A004000580000IP
7	La Nucía	03094A004000290000IF

## CONCLUSIÓN

Tras todo el estudio de la zona de prospección, se puede concluir que ha sido favorable puesto que se han podido seleccionar las parcelas catastrales compatibles o más idóneas para la instalación de una central fotovoltaica. Para ello, se han aplicado conocimientos tanto de Catastro y Legislación, como de Sistemas de Información Geográfica.

Se podrían haber analizado parcelas catastrales más alejadas al punto de interés, pero cuanto más alejada esté la central fotovoltaica de la subestación a la que se quiere verter la energía, los costes económicos irán aumentando al igual que la cantidad de trámites con las administraciones al tener que atravesar más parcelas catastrales y caminos y generarse más servidumbres de paso.

Al realizar la tramitación con las administraciones que sigue a este estudio, a la investigación de la propiedad de las parcelas catastrales y a la negociación con esta, no se debería tener ningún problema para que se concedieran los permisos pertinentes puesto que todo se ha basado en la legislación vigente.

